

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veintiséis (26) de octubre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por CARLOS JOSÉ CARRERA COLLANTES contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. Rad. 47.001.31.21.003.2023.10075.01. **2.** Impugnación formulada por los accionantes contra la sentencia de data veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BANCO, MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por los señores EMEREDIS NAVARRO MÉNDEZ y JEIDER CORRALES MADRID, contra la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN, MAGDALENA. Rad. 47.245.31.84.001.2023.00114.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

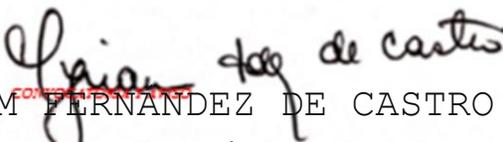
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por CARLOS JOSÉ CARRERA COLLANTES contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. Rad. 47.001.31.21.003.2023.10075.01. **2.** Impugnación formulada por los accionantes contra la sentencia de data veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCO DE FAMILIA DE EL BANCO, MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por los señores EMEREDIS NAVARRO MÉNDEZ y JEIDER CORRALES MADRID, contra la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN, MAGDALENA. Rad. 47.245.31.84.001.2023.00114.02., que se ha señalado el día veintiséis (26) de octubre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 pm), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada